

Ayer en La Granja y en la víspera, en Puente Alto: Nueva amenaza en consultorio reabre debate sobre custodia militar en estos y otros recintos ante crimen organizado

Expertos rescatan la experiencia de países europeos en la protección de metros, por ejemplo, lo que podría aplicarse a los recintos de salud. Aunque para ello plantean aplicar una legislación y protocolos claros.

M. VEGA

Esta semana, en dos centros de salud familiar (Cesfam) de la Región Metropolitana, ocurrieron hechos de violencia que han provocado temor en funcionarios y usuarios en los últimos días.

El jueves en la noche, un hombre ingresó con un arma al Cesfam Granja Sur buscando rematar a un herido por apuñalamiento, que había ingresado previamente, mientras pacientes huían aterrorizados por la escena. Esto duró cerca de un minuto y quedó registrado en una cámara de seguridad. Solo horas antes, los funcionarios del Cesfam Raúl Silva Henríquez en Bajos de Mena, Puente Alto, recibieron amenazas de quienes habrían participado en la fatal balacera de la madrugada del mismo jueves, en que falleció un adolescente de 17 años y fueron heridos sus hermanos de 13 y 11 años, además de un joven de 23 años. Los atacantes les advirtieron que los "reventarían" si salvaban la vida de los heridos.

Ambos casos han levantado las alertas entre las autoridades y expertos, reabriendo un debate sobre qué medidas tomar al respecto.

Entre ellas, estuvo la subdirectora de la Unidad Especializada de Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional, Tania Gajardo, quien ayer en radio Pauta fue consultada por la eventual pre-



En primer trámite constitucional del Senado se encuentra el proyecto sobre infraestructura crítica, que incluye los recintos "cuya afectación cause un grave daño a la salud". En la foto, el Cesfam de La Granja.

sencia militar en el sector del Cesfam de Bajos de Mena. Así, explicó que la experiencia internacional mostraría su eficacia: "Funciona en Europa, si uno lo mira cómo se hace hasta la fecha. No es que los militares estén haciendo resguardo de orden público, no es la interacción con las personas, no es la interacción que tiene el carabiniero con las personas en control de orden público, sino que es custodiar infraestructura estratégica, crítica,

relevante, con el nombre que queramos llamarle según nuestras propias necesidades".

El uso ha sido efectivo en países europeos

Sobre este punto, Francisco Alcorta, investigador de Libertad y Desarrollo, plantea que "el uso de militares en Europa para combatir el crimen organizado, en especial en contexto de olas de homicidios, ha sido efectivo, destacando el caso de Suecia (...).

Operaciones militares de apoyo a la labor policial con objetivos medibles, durante un período de tiempo limitado y con marcos de acción claros, podrían contribuir a la labor policial en contextos como el de Bajos de Mena".

Mientras que Pia Greene, académica de la U. San Sebastián y exjefa de la división de estudios del Ministerio del Interior, señala, primero, que "sacar a los militares a la calle" puede provocar más temor en las personas, no



El Cesfam de Bajos de Mena en la comuna de Puente Alto permanece cerrado tras los hechos de violencia ocurridos a partir del jueves.

están formados para este tipo de labores, y que surge la duda de qué pasa si esta medida fracasa, al ser de último ratio. "Sin embargo, —agrega—, creo que estamos ante una situación crítica, y frente a situaciones críticas se necesitan medidas excepcionales y de urgencia, y esta podría ser una medida excepcional".

Un plan piloto y zanjar reglas del uso de la fuerza

Greene dice que "habría que partir por un plan piloto: caracterizar muy bien los lugares, la territorialidad, dónde va a ser (...), y ojalá con grupos de control. Con grupo de control me refiero a que, por ejemplo, un Cesfam como el de Bajos de Mena, que está en alto riesgo, ponerlo custodiado por militares y que otro recinto que esté bajo las mismas condiciones sea custodiado por carabineros, y aprender de estas experiencias.

El exministro del Interior Jorge Burgos plantea que "sí podría haber (...) la facultad constitucional del Presidente de la República, que es en su momento ratificada por el Congreso, de declarar ciertas zonas del territorio nacional y ciertos inmuebles específicos bajo la condición de infraestructura crítica" para permitir el resguardo de recintos.

Pero añade que "sería importante, eso sí, que el Poder Legislativo y el Ejecutivo" resuelvan sus dudas sobre las reglas del uso de la fuerza. "Sacar a los militares a la calle a situaciones de riesgo de enfrentamientos, bien sea por estado de emergencia o por infraestructura crítica con una discusión pendiente respecto de las reglas de uso de la fuerza, me parece muy peligroso", asevera.

Con todo, señala que "es cierto que en determinadas ciudades principales de Europa continental es posible ver a Fuerzas Armadas protegiendo estaciones de metro o lugares de mucha concurrencia turística", algo relacionado con que existe el riesgo de ataques terroristas.

¿Tomar o no lecciones de Argentina?

Ante la pregunta sobre si tomar lecciones de lo aplicado por el gobierno argentino en Rosario, Burgos afirma que "sería muy cuidadoso en copiar ejemplos argentinos en materia de seguridad", mientras que Alcorta considera que "los números dan cuenta de un éxito en la intervención", y añade: "No se debe descartar a priori de la discusión acciones que podrían contribuir a mejorar la labor policial y combatir este tipo de delincuencia".